Firmado digitalmente por PEÑA CARDOZA Ana FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2025/08/08 17:28:45-0500

RESOLUCION JEFATURAL N° 000175-2025-BNP

Lima, 08 de agosto de 2025

Firmado digitalmente por SILVA ROMERO Sylvan Manuel FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/08/08 17:16:41-0500

Firmado digitalmente por MEJIA LLATAS Luis Miguel FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/08/08 17:17:14-0500

Firmado digitalmente por SANCHEZ MATTOS Giovanna FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/08/08 17:20:42-0500

Firmado digitalmente por DIAZ GARCIA Monica Rocio FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/08/08 17:21:56-0500

VISTOS:

El Informe Técnico Nº 000186-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 08 de agosto de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando Nº 001182-2025-BNP-GG-OA de fecha 08 de agosto de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000369-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 08 de agosto de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Coordinador/a de Conservación de la Dirección de Protección de las Colecciones, resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la señora MARIA JIMENA NONATO CUETO en el cargo de confianza de Coordinadora de Conservación de la Dirección de Protección de las

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/08/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0018 9836 5145 5435***

Colecciones, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con Número de Orden 251.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (https://www.gob.pe/bnp), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
ANA PEÑA CARDOZA
JEFA INSTITUCIONAL
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Firmado digitalmente por SILVA ROMERO Jhan Manuel FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2025/08/08 17:16:41-0500

Firmado digitalmente por MEJIA LLATAS Luis Miguel FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2025/08/08 17:17:14-0500

Firmado digitalmente por SANCHEZ MATTOS Giovanna FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2025/08/08 17:20:42-0500

Firmado digitalmente por DIAZ GARCIA Monica Elizabeth FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 2025/08/08 17:21:56-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Biblioteca Nacional del Perú. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/08/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD.
URL: ***https://verificador.bnp.gob.pe/***
CVD: ***0018 9836 5145 5435***